



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

SÍNDICOS SUPLENTES PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Escuela Estocolmo.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Presidenta del Concejo da un minuto de silencio por el fallecimiento del joven Kevin Andrés Ortega Aguilar, joven que colaboro en Semana Cultural 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a la juramentación escuela Estocolmo presentes las señoras Krismart Duarte Bonilla cédula 503190082, Jennifer Andrea Dinarte Leal cédula 503420969, Denia Aguilar Obregón cédula 503150269, Katherine Geaninna Vásquez Leal cédula 503570279, Hazel Álvarez Rosales cédula 503410224, como integrantes de la Junta de Educaciones Escuela Estocolmo.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 38-2021 del 21 de setiembre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 38-2021 del 21 de setiembre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de acta sesión extraordinaria 18-2021 del 23 de setiembre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión extraordinaria 18-2021 del 23 de setiembre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-2996-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Respuesta a solicitud de autorización para donación de pre diseño iluminación de Estadio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el Oficio DAM-2996-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio DAM-3115-2021 de la Alcaldía Municipal. ASUNTO: ADENDA N°1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CACO.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma de la ADENDA N°1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CACO, PARA OPERAR EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ, según oficio DAM3115-2021 de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-3122-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: OFICIO SM-1206-Ord.30-2021. GESTION ANA CAROLINA CALVO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el oficio DAM-3122-2021 y adjuntos a la señora Carolina Calvo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-3123-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Proyecto de Rehabilitación Cardíaca. Mediante la presente, se les remite ofiico MIHLA-0100-09-2021 enviado por Dr. Sigifredo Aiza Campos, Jefe Servicio de Medicina Interna del Hospital la Anexión, sobre proyecto de Clínica de Rehabilitación cardíaca del Hospital la Anexión de Nicoya, solicitamos a este Concejo manifestar si siempre existe anuencia a la realización de este proyecto con un aporte municipal de 20 millones de colones, para lo cual, se requiere en caso afirmativo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

- a) Un acuerdo de apoyo al proyecto
- b) Autorización al Alcalde firmar Convenio con la CCSS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se requiere la presentación del convenio para su respectivo análisis. Se presente recomendación jurídica y financiera sobre lo solicitado, se programe mesa de trabajo. Se traslada la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-3130-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Oficio Fundaprodiscr-13-2021. Solicitud de ayuda FUNDAGRUPODISCR.

Se traslada para su respectivo conocimiento al Honorable Concejo, oficio Fundaprodiscr-13-2021, firmado por la Licenciada Daisy Serrano Vargas, Presidenta de la Fundación Grupo para la Ayuda y Promoción de los Discapacitados, así mismo, se le solicita al Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, emitir en el plazo de 10 días hábiles, remitir criterio de la viabilidad de lo expuesto en la documentación adjunta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se presente recomendación jurídica de lo indicado bajo el Oficio DAM-3130-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-3152-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado de oficio AJ-280-2021. Donación de material para relleno. Se procede a trasladar el oficio AJ-280-2021, criterio jurídico firmado por el señor Allan Gerardo Viales Matarrita, correspondiente al tema de donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles. Así las cosas, se le solicita muy respetuosamente, que en futuras gestiones de la misma naturaleza se resuelva la gestión, a efectos de no generar una expectativa que no se puede cumplir, en razón del criterio de la Asesoría Legal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos los oficios DAM-3152-2021 y AJ-280-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DAM-3156-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Proyecto puente Quebrada Guape, Potrero. Les remitimos información importante enviada por el COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS, sobre el diseño de puente vehicular-peatonal sobre Quebrada Guape, Potrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: De la Alcaldía Municipal el seguimiento que corresponda, e informe a la Sala Constitucional de las acciones realizadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio DAM-3160-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Oficio SM-1247-Ord.31-2021. Gestión Grace María Gómez Aburto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión de Vivienda el Oficio DAM-3160-2021. Asunto: Oficio SM-1247-Ord.31-2021. Gestión Grace María Gómez Aburto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio DAM-3219-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslada oficio del Departamento de Zona Marítimo Terrestre número Oficio -1003-TOPZMT-2021. Se dispone:

- a) El Departamento de Asesoría Legal deberá rendir informe de estudio registral verificando que dicha inscripción no fue realizada contra ley. Se concede lo anterior el plazo de un mes natural.
 - b) A la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el plazo de tres meses dado el grado de complejidad de los solicitado, propuestas de acceso como vía pública y estacionamiento para hacer las gestiones y el debido proceso para expropiar el área necesaria para garantizar el acceso público a la playa Pan de Azúcar.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

- c) Se pone en conocimiento del Concejo Municipal, y se solicita muy respetuosamente por medio de acuerdo notificar a los solicitantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se realice la notificación que corresponda. Se traslade a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias e informe periódicamente de las acciones realizadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio DAM-3249-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Oficio MSP-DM-VURFDGP-DRQCH-DPCSCRUZ-2019-2021, gestión remitida para conocimiento del Concejo Municipal. Corresponsiente a información sobre los operativos que han venido realizando la Fuerza Pública, en conjunto con la Policía Municipal de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Jefatura de Fuerza Pública, que en futuros informes de incluya mayor información y detalle de las acciones realizadas en el Cantón.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio DAM-3272-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Oficio SM-1285-Ord.33-2021. GESTIÓN GALO ÁLVAREZ LEAL.

Por lo cual se le solicita:

- 1- Al Departamento Jurídico Municipal, remitir criterio legal de la viabilidad de lo solicitado, en un plazo de 15 días hábiles.
- 2- Al Departamento de Vulnerabilidad Social, realizar estudio social y emitir la referencia a las instituciones competentes, con copia a esta Alcaldía Municipal, en un plazo de 5 días hábiles.
- 3- A la Comisión de Vivienda, se traslada para lo que corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión de vivienda, el oficio DAM-3272-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 12: Se conoce oficio DAM-3316-2021, firmado por MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Oficio DDUR-DCT-AL-0487-08-2021. SOLICITUD DE REF. DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA, DISTRITO DE TAMARINDO, SITIO VILLAREAL.

Como fundamento principal, se traslada el oficio DDUR-DCT-AL-0487-08-2021, respuesta al oficio DAM-2579-2021, emitida por esta Alcaldía Municipal, a los departamentos competentes, en el cual se solicita un informe respectivo, de la solicitud realizada por la ASADA de Villareal, en el cual, como resolución final menciona:

“Por lo anteriormente señalado es que se logra determinar que la solicitud presentada ante el Concejo Municipal, con la finalidad de declarar como calle pública la servidumbre de paso antes mencionado, no cumple con los preceptos que el ordenamiento jurídico establece como requisitos de cumplimiento para dicho propósito”.

Con base a lo anterior, esta Alcaldía dispone a remitirles el presente documento, en cumplimiento del oficio SM-1125-Extr.14-2021, a efectos de que se realice la resolución definitiva del caso mencionado anteriormente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniquen los oficios DAM-3316-2021 y oficio DDUR-DCT-AL-0487-08-2021 a la ASADA de Villareal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio ZMT-886-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Respuesta Oficio SM-1422-Ord.36-2021. TURISMO RECREATIVO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-886-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asunto: Respuesta Oficio SM-1422-Ord.36-2021. TURISMO RECREATIVO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de oficio DDUR-COOR-212-2021 de la coordinación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, indica: Con relación a la reparación del camino de 27 de Abril a Paso Hondo, el señor Geovany María



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

Pilurzo quien funge como apoderado legal del Tajo Palo de Arco, indica su interés manifiesto de colaborar con la administración para la extracción de 500 m³ de lastre que serán colocados en dicho camino en forma de donación, el material deberá de ser extraído por maquinaria de la municipalidad de Santa Cruz. De acuerdo a lo anterior expuesto se pone en conocimiento al Concejo Municipal de Santa Cruz la donación del material granular para su respectiva aprobación.

Observaciones realizadas por los señores Regidores Propietarios Ledis Peña Zúñiga y Elías Espinoza Gamboa:

- El oferente de la donación no suscribe el documento ni la oferta, sino la funcionaria Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- No se aporta personería jurídica.
- No se presenta permisos que avalen el funcionamiento de Tajo Palo de Arco.
- Será responsabilidad de la Alcaldía Municipal el proceso de extracción y verificación de las condiciones jurídicas del oferente de la donación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Será responsabilidad de la Alcaldía Municipal verificar las recomendaciones aportadas por los señores Regidores Propietarios; una vez cumplido con el proceso, se autoriza aceptar la donación de 500 m³ el señor Geovany María Pilurzo quien funge como apoderado legal del Tajo Palo de Arco.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la Licda. Gricelda García Briceño, Oficina de la Mujer, INDICA:

Como seguimiento del trabajo en las Agendas de Mujeres, que contempla un proceso de capacitación y sensibilización en el tema de género y fortalecimiento de los liderazgos femeninos con enfoque de género donde las mujeres se capacitan y conozcan sus necesidades desde lo local y puedan organizarse y trabajar unidad para mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

Agradeciendo de antemano la estimable labor de la Síndica suplente Alejandra Chávez que es Presidenta de la Comisión Específica de la condición de la Mujer como aporte de trabajo en conjunto con la OFIM y el grupo de mujeres con el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

que ha coordinado. De esta forma les invitamos a participar de dicha actividad, la cual se ofrecerá el día 29 de setiembre del año en curso, en el Gimnasio de la Escuela de Cartagena en horario de 9:00 a 2:00 pm.

-Señora Presidenta del Concejo, el documento de la Oficina de la Mujer es informativo.

INCISO 16: Se conoce oficio AJ-664-2021, firmado por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado, Asesoría Jurídica.

La Alcaldía Municipal en su oficio DAM-2926-2021, comunicó a esta Asesoría, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°33-2021 Artículo 04, Inciso 01 y en el que dispuso en su segundo punto lo siguiente:

“Que se instruya a la Alcaldía para que presente un informe general sobre el estado del proceso judicial presentado referente a la Comisión de Fiestas, por lo cual, se le solicita al Departamento Jurídico Municipal, remitir la información requerida”.

Para el 25 de Enero de 2021 la Asesoría Jurídica presentó al Ministerio Público de Santa Cruz, Denuncia Penal contra los integrantes de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 los señores, Dionisio Díaz Bran, Jorge Luis Rodríguez López, Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez, Luis Amanda Alvarado Hernández, Pedro Cantillo Cantillo y otros.

Así las cosas, no existe ningún acto notificado a la Asesoría Jurídica por parte de la Fiscalía en este Proceso Penal N° 21-000187-0412-PE a la fecha, por lo que este Despacho continúa a la espera de cualquier notificación para proseguir atendiendo este asunto.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietarios, no vota en el siguiente acuerdo:

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio AJ-664-2021 de la Asesoría Jurídica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 17: Se conoce oficio AIM-195-2021, firmado por Blanca Iris Mora Jiménez, Asistente de Auditoria. Asunto: Propiedades municipales sin inscribir

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio AIM-195-2021, firmado por Blanca Iris Mora Jiménez, Asistente de Auditoria.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento #37-2021 CCDR SC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez. ACTA 261-2021. En sesión ordinaria N°031 DEL 30 de Agosto del dos mil veintiuno.

Artículo 22: Se acuerda enviar al Concejo Municipal de Santa Cruz, oficio sobre la publicación del Reglamento General del CCDR Santa Cruz, al cual se le hicieron mejoras ya que se envió al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de Santa Cruz, para su última revisión y posterior publicación , por recomendación de la asesoría municipal se le hicieron mejoras de forma en los artículos 13, 14, 15,16,17 y 25, por desconocimiento de este procedimiento omitimos enviar nuevamente el Reglamento General al Concejo Municipal , para su visto bueno.

Adjuntamos el reglamento con las modificaciones, para que lo aprueben, ya que el mismo fue publicado en el mes de agosto en el diario oficial la gaceta y de esta forme subsanar el proceso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su valoración el documento #37-2021 CCDR SC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de Informe DGA-096-2021 Solicitud de corta de árboles sobre vía Municipal C-5-03-301 de la Marina Flamingo Development Group

Recomendaciones:

1. Aprobar la solicitud de autorización para la corta de 19 árboles ubicados sobre la vía Municipal C-5-03-301.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

2. Reforestar una vez realizada la corta con especies nativas en zonas donde no se prevea una construcción a largo plazo.
3. Comunicar la corta de los árboles a la comunidad para evitar malentendidos o denuncias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueban las recomendaciones bajo Informe DGA-096-2021 del Departamento de Gestión Ambiental, por lo que se dispone:

1. Aprobar la solicitud de autorización para la corta de 19 árboles ubicados sobre la vía Municipal C-5-03-301.
2. Reforestar una vez realizada la corta con especies nativas en zonas donde no se prevea una construcción a largo plazo.
3. Comunicar la corta de los árboles a la comunidad para evitar malentendidos o denuncias.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio DAM-3380-2021 de la Alcaldía Municipal presentación de modificación presupuestaria 06-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación, la modificación presupuestaria 06 bajo el oficio DAM-3380-2021

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Consulta Legislativa al EXPEDIENTE 21.609: LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No apoyar la consulta Legislativa al EXPEDIENTE 21.609: LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS, Asamblea Legislativa, al considerarse que esto tendría repercusiones en el aumento de personal técnico de la Municipalidad.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 22: Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN” Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa al EXPEDIENTE N.º 22.449, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN” Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.570 “LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA”

Los señores Macdonal Espinoza Ruiz, y Elías Espinoza Gamboa no votan el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.570 “LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA” de Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.571 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.571 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 25: Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.572 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.572 “REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22.642, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N.º 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”,

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N.º 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”,

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22589 “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N.º 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la Consulta Legislativa EXPEDIENTE N.º 22589 “REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Consulta Legislativa EXPEDIENTE 22.381 “SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal no apoya el EXPEDIENTE 22.381 “SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Lectura de gestión BENITO MORAGA, indica: la nota es para pedirles la intervención de la calle desde la perla hasta quebrada guape que se encuentra intransitable, se necesita lastre hay un montón de huecos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por el señor Benito Moraga.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, indica: Estamos muy preocupados por el deterioro de caminos, tanto entrada de San Juan, Chumico, camino viejo (Hacienda Santa María), La Balsa y la Lechuza (estos vecinos están incomunicados debido al mal camino y puente que todavía no se encuentra instalado la misma preocupación por tanto Adulto mayor que se encuentra del otro lado del río), en la que las línea de buses se están viendo afectadas como lo son: Empresa el Folclórico, buses de estudiantes (Empresa de Jairo Ramírez), y se suma a esta preocupación el Presbítero Efrén León. En el cual esperamos tener una pronta respuesta de que se nos solucione este problema ya que nos estamos viendo afectado todos los vecinos de la comunidad que tienen automóvil. Adjuntamos cartas de manifiesto de las diferentes empresas y del cura párroco del Santuario Santo Cristo de Esquipulas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce nota firmada por la señora Kattia Rodríguez Gutiérrez, cédula: 5-313-036, Síndica del Distrito Veintisiete de Abril, solicito respetuosamente la posibilidad de que se pueda donar el medio de transporte de su representada, para el traslado de los materiales de una casa en Liberia de Guanacaste, la cual se tiene planeada construir para los señores Alberto Leal Gómez, cédula: 500820963 y la señora Evangelina Coto León, cédula: 301360310, vecinos de la comunidad de Veintisiete de Abril. Ambos son un matrimonio de adultos mayores, no videntes que actualmente se encuentran viviendo en una casa que NO reúne los requisitos adecuados para el cumplimiento de la Ley 7600, aunado a esto, la actual vivienda cuenta con avanzado estado de deterioro, por lo que se ha buscado la iniciativa de poder construirles una vivienda nueva con la ayuda de la empresa privada, vecinos de la zona y todas aquellas personas que deseen brindarnos una mano amiga.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la señora Kattia Rodríguez Gutiérrez Síndica del Distrito Veintisiete de Abril.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce nota firmada por la señora Miriam Gómez Meza, indica: La calle del barrio frente a la entrada de la finca Monte Olympto, ubicado de la Delegación de 27 de Abril, 400 metros este y 200 metros norte se encuentra con daños en la vía pública, generado por las fuertes lluvias torrenciales de estos últimos días, y el tránsito de vehículos.

Los vecinos y vecinas, de este caserío han estado enfrentando en épocas de lluvia, el deslave del camino, donde la calle se ha ido achicando y la cuneta donde cae el agua se ha estado ensanchando, aparte de eso, el agua que viene del cerro ha estado tomando dos caminos para desaguar, ocasionando que esta valla lavando, haciendo dos zanjas en ambos lados de la vía.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

Acudimos a sus buenos oficios, en oportunidad de solicitarles que el ingeniero realice una inspección, para que nos construyan un cenicero en la entrada de la boca calle para que el agua baje hacia la alcantarilla principal, y a la vez realicen el arreglo de la calle.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la señora Miriam Gómez Meza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce oficio TMF-639-2021, firmado por el señor Roberto Hernández, con el fin de exponer el auxilio de su parte y la preocupación que genera el **Departamento de Zona Marítimo Terrestre**, con los atrasos de respuesta hacia el **Departamento de Construcción** para otorgar la aprobación de usos de suelo comerciales.

Esto provoca un severo deterioro económico a los administrados, ya que los mismos ya han adquirido compromisos con los trabajadores, alquiler de los locales comerciales y proveedores desde hace más de 3 meses con la esperanza de que el uso de suelo sea aprobado y estos atrasos provoca que los administrados inviertan su dinero durante varios meses sin recibir ningún flujo de efectivo por estar inhabilitado para desarrollar sus actividades económicas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada bajo el oficio TMF-639-2021, firmado por el señor Roberto Hernández.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce oficio DRESC-SE-07-CTPSC-156-2021, firmado por MSc, Didier Briceño Gómez, Director C.T.P Santa Cruz, VB. MSc. Luz Mary

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DRESC-SE-07-CTPSC-156-2021, se conoce la renuncia de los señores Jean Carlos Alvares Delgado cédula 503070048, Marta Eugenia Hernández Cubillo cédula 503240154, Milagro Pereira Bello cédula 1-1237-0497 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DRESC-SE-07-CTPSC-156-2021, se nombra a Marco Antonio Guevara Cruz cédula 5-0253-0993, José Antonio Leal Viales cédula 9-0093-0570, Leonor María Aguilar Campos cédula 2-0463-0019, como integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Juan, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, firmado por la señora Aillén Briceño Aguilar, Directora, VB. Supervisor de circuito educativo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se nombra a los señores Sara Eliette Méndez Carranza cédula 5-0210-0301, Yamileth Camareno Garro cédula 5-0262-0122, Santos Cecilio Zúñiga Baltodano cédula 5-0121-0443, Yanner Estiv Ramírez Aguilar cédula 5-0121-0443, Steven González Agüero cédula 1-1155-0281 como integrantes de la Junta de Educación San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de oficio EMLR-0633-2021 de la Dirección de la Escuela María Leal Rodríguez. Propuesta de ternas para la sustitución de miembros de la Junta de Educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia de los señores José Marvin Romero Gutiérrez cédula 502220815 y de José Luis Peña Villegas cédula 503900383 ante la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez, según oficio EMLR-0633-2021. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según oficio EMLR-0633-2021, se nombra a los señores Jimmy Salazar Miranda cédula 112420377 y Edwin Celedonio Ortiz Ortiz cédula 501860639 como integrantes de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 37: Se conoce oficio ELL-N° D-07-16-09-2021, firmado por MSc, Alberto Barrientos Obregón, Director de la Escuela El Llano, indica:

Solicitar la intervención en tiempo y forma, la ayud para lograr canalizar ante quienes corresponda un puente de hamacas o de paso para que los estudiantes de la Escuela EL LLANO, pasen sin ningún peligro.

Como es de su conocimiento de algunos regidores y síndicos municipal en esta zona hay un río o quebrada llamado “EL Llano” que pasando hay un caserío llamado las taparitas , en el cual se ven afectados con un grave problema y la necesidad de un puente , además de otros barrios como lo es B. Minifaldas, B. La Colonia, B. Las Rampas, donde en tiempo de invierno muchos niños asisten a clases diariamente pasan por dicho río, hoy los vecinos del barrio las Taparitas, se agenciaron a ubicar un trozo de árbol como puente provisional en donde pasan los estudiantes matriculados en la institución que administro.

Es latente y eminente el gran peligro que los estudiantes sufren a diario con la amenaza del río y lo peligroso del puente hechizo de árbol y de caer al río, a raíz de esta situación hemos girado instrucciones a los padres de familia que no envíen a los estudiantes a la Escuela, cuando este lloviendo , sin embargo siempre envían a sus hijos a sabiendas de los riesgos que corren al presentarse una cabeza de agua que a menudo se han presenciado , este servidor escolar en varias ocasiones en conjunto con los docentes hemos ido a pasar a los niños al cruce del puente (Barrio las Taparitas).

Acudimos a usted señor Alcalde para buscar soluciones de urgencia ya que estamos y se avecinan los meses más lluviosos del año y por consiguiente evitar alguna tragedia que lamentar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada el Oficio 07-16-09-2021 de la Escuela El Llano, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce nota firmada por Deykell Delgado Ortíz, 602790886, INDICA: Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la directiva e integrantes del equipo de futbol de niños de Trapiche FC de Santa Cruz Guanacaste.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar una valiosa colaboración de parte de su representada, nosotros tenemos un equipo de niños de bajos recursos que han representado de gran manera nuestra comunidad y por el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

sacrificio, disciplina de algunos niños han logrado avanzar y han sido llamados a representar a equipo nacionales y selección. Pero por los recursos de los padres se hace un poco difícil cubrir con los gastos y quería ver si ustedes nos pueden ayudar de alguna manera.

Adjunto datos de:

Dylan Antonio Talavera Hernández, edad 10 años, Categoría 2011.

Acompañante: Jennifer Hernández del Castillo (Madre)

Hospedaje 25000 colones 2 días, pasajes 26000 colones (Santa Cruz, Alajuela)

Alimentación 40000 colones (2 días por 3 tiempos)

Lugar de entrenamiento: Alto rendimiento de LDA Turrucare de Alajuela.

Para estos niños es una oportunidad representar de la mejor manera a nuestro Cantón y sabemos que estamos en tiempos difíciles, pero para nosotros sería de gran ayuda si nos pueden colaborar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión de Trapiche FC de Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se conoce nota firmada por Deykell Delgado Ortiz, 602790886, INDICA: Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la directiva e integrantes del equipo de futbol de niños de Trapiche FC de Santa Cruz Guanacaste.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar una valiosa colaboración de parte de su representada, nosotros tenemos un equipo de niños de bajos recursos que han representado de gran manera nuestra comunidad y por el sacrificio, disciplina de algunos niños han logrado avanzar y han sido llamados a representar a equipo nacionales y selección. Pero por los recursos de los padres se hace un poco difícil cubrir con los gastos y quería ver si ustedes nos pueden ayudar de alguna manera.

Adjunto datos de:

Cristel Noemy Juárez Molina, edad 14 años, Categoría U15

Acompañante: Stephanie Molina Vallejos (madre)

Hospedaje 30000 colones, pasajes 30000 colones (Santa Cruz, San José, Heredia) Alimentación 45000 colones (4 días por 10 tiempos)

Lugar de entrenamiento: Santo Domingo de Heredia los martes y jueves de 5:00 pm a 6:30 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión de Trapiche FC de Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce nota firmada por Deykell Delgado Ortiz, 602790886, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la directiva e integrantes del equipo de futbol de niños de Trapiche FC de Santa Cruz Guanacaste.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar una valiosa colaboración de parte de su representada, nosotros tenemos un equipo de niños de bajos recursos que han representado de gran manera nuestra comunidad y por el sacrificio, disciplina de algunos niños han logrado avanzar y han sido llamados a representar a equipo nacionales y selección. Pero por los recursos de los padres se hace un poco difícil cubrir con los gastos y quería ver si ustedes nos pueden ayudar de alguna manera.

Adjunto datos de:

Brigitte de los Ángeles Monge Vallejos, edad 14 años

Acompañante: Damaris Vallejos Noguera (madre)

Gastos en pasaje y alimentación 50000 colones

Lugar de entrenamiento: Los sábados en la Sabana con la selección regional Linafa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión de Trapiche FC de Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INDICA 41: Se conoce nota firmada por Deykell Delgado Ortiz, 602790886, INDICA: Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la directiva e integrantes del equipo de futbol de niños de Trapiche FC de Santa Cruz Guanacaste.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar una valiosa colaboración de parte de su representada, nosotros tenemos un equipo de niños de bajos recursos que han representado de gran manera nuestra comunidad y por el sacrificio, disciplina de algunos niños han logrado avanzar y han sido llamados a representar a equipo nacionales y selección. Pero por los recursos de los padres se hace un poco difícil cubrir con los gastos y quería ver si ustedes nos pueden ayudar de alguna manera.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

La señorita Briggitte de los Ángeles Monge Vallejos de edad 14 años ha sido escogida para participar con la selección regional a un torneo en Panamá.

Adjunto el monto necesario para cubrir el viaje:

1 er pago 30 septiembre 2021: \$ 175

2 do pago 30 de octubre 2021: \$175

A pagar adicional el 15 de Noviembre 2021: \$ 40 de seguro viajero y \$ 56 de 4 almuerzos y 4 cenas en el hotel.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión de Trapiche FC de Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce nota firmada por la señora Anastasia Gómez Matarrita, INDICA: Reconocemos los esfuerzos de su buena labor al preocuparse por la reparación de la carretera entre Hernández y playa Avellanas de Santa Cruz. Tomando en cuenta sus buenos oficios solicitamos una vez más en forma urgente se arregle el camino desde San José de Pinilla hacia la comunidad de los Pargos, así como también colocación de alcantarilla, acorde a las necesidades, en algunos tramos del camino los vehículos derrapan, situación que pone en peligro la vida de las personas, con los primeros aguaceros este se dañó, ya que nunca realizan una buena obra. “No hacen desagüe”, esto provoca el deterioro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión presentada por la señora Anastasia Gómez Matarrita, a la Alcaldía Municipal para lo de sus competencias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce nota firmada por el señor Jorge Arturo Zúñiga Santana, INDICA: Tengo 64 años de edad, no tengo pensión estatal, sufro de diversas enfermedades, que son la diabetes, hipertensión arterial, psoriasis artrítica y vitiligo, además tengo un desgaste en la columna que me impide trabajar. Actualmente vivo arrimado con mi hija, su esposo e hijos, pero no disfruto de un espacio exclusivo, ósea no tengo un cuarto ni una cama independiente para mí. Los hijos que tengo, tienen sus responsabilidades y no me pueden ayudar a construir una casa, me ayudan con mis necesidades básicas, pero no pueden



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

gastar más por la situación económica que vive el País actualmente.

Es por esta razón que les solicito respetuosamente una casa de interés social para adulto mayor, para así poder disfrutar con tranquilidad los últimos años de vejez, con dignidad y sin andar rodando de un lugar a otro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la gestión presentada por el señor Jorge Arturo Zúñiga Santana, a la Alcaldía Municipal se realice el estudio socioeconómico que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Lectura de Oficio DAM-3409-2021 de la Alcaldía Municipal.
ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ, según oficio DAM-3409-2021 de la Alcaldía Municipal.

Se establece que el plazo del CONVENIO es por tres años.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, solicita modificar el Orden del Día y proceder con la juramentación de los señores recién nombrados ante la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez, considerando que están conectados por medio de Zoom, y que es urgente la conformación completa de la Junta se somete a votación;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se incluye en el Orden del Día, la juramentación de dos integrantes de la junta de educación Escuela María Leal Rodríguez.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

ARTÍCULO 06. JURAMENTACIÓN ESCUELA MARÍA LEAL RODRÍGUEZ.

INCISO 01: se procede a juramentar a los señores Jimmy Salazar Miranda cédula 112420377 y Edwin Celedonio Ortiz Ortiz, cédula 501860639, como integrantes de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez, nombrados en la Sesión Ordinaria 39-2021, Artículo 05, Inciso 36, celebrada el día 28 de setiembre del año 2021.

ARTÍCULO 07. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 22 de septiembre al 28 de septiembre del 2021.

Miércoles 22 de septiembre del año 2021.

- Gira a San José, en donde nos reunimos con personeros de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), en donde abarcamos temas varios relacionados a problemáticas presentadas por los centros educativos de Playa Lagarto y Brasilito.
- Mesa de Trabajo con la Asociación de vecinos de Residencial Surfside, Playa Potrero, con el principal objetivo de buscar soluciones para la problemática de las Aguas Pluviales.

Jueves 23 de septiembre del año 2021

- Visita a la comunidad de Tamarindo, en donde fuimos partícipes de la donación de toldos por parte de BPM Festival, en Restaurante Agua Salada.
- Reunión con la Contraloría General de la República, en conjunto con los Departamentos Financieros, en donde se llevó a cabo, la presentación de resultados de la auditoría, de carácter especial de la capacidad de gestión financiera de la Municipalidad.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 24 de septiembre del año 2021.

- Reunión virtual con Coopeguanacaste y representantes del Instituto Costarricense de Electricidad, abarcando temas importantes en relación al Proyecto de dotar de los servicios de telefonía e internet.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

- Reunión con el ICT.
- Reunión con el IFAM, en conjunto con el Director Ejecutivo del IFAM, el señor Mike Osejo y el Departamento de Gestión Ambiental, en la cual se dialogó temas varios.
- Mesa de Trabajo en Cartagena, en donde dialogamos con representantes de las diferentes comitativas, a efectos de poder buscar una solución a los problemas que presenta la comunidad.

Sábado 25 de septiembre del año 2021.

- Sesión Virtual con el IFAM, Alcaldía y la Ingeniera María Daysi Víquez Zamora, del Departamento de Gestión Ambiental, con el objetivo principal de dar a conocer el diseño, desarrollo e implementación del Parque Tecnológico Ambiental, como buena práctica en la implementación de proyectos relacionados a la acción climáticas.

Lunes 27 de septiembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de La Garita, en coordinación con la diligencia comunal, sostuvimos una sesión de trabajo, en donde se abordaron temas de las principales problemáticas que presenta la misma.

Martes 28 de septiembre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Visita a Frente de Maquinaria, trabajos municipales.
- Taller virtual con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, sobre “Radiaciones No Ionizantes y la Salud” y “Buenas Prácticas para la instalación de postes de telecomunicaciones”
- Mesa de Trabajo, Modificaciones Presupuestarias.
- Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 20 al 27 septiembre del 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

A. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN
1	Confección de Cabezales	Ortega	Se da inicio en confección de cabezales en la comunidad de Ortega
2	Corta de Arboles	Portegolpe	Se trabaja en la corta de árboles en la comunidad de Portegolpe, ya que los mismos presentaban peligros en casas.
3	Se inicia con bacheo	Cacao	Se inicia con reparación de vía principal del cacao con bacheos
5	Se inicia con la confección de señales	Santa Cruz	Se da inicio con la confección de señales, para los equipos de campo.
6	Corta de Arboles	Portegolpe – Santa Cruz	Se continúa con la corta de árboles que se encuentran en los derechos de vías y emergencias.

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento	Santa Rosa - Guatemala	Se continúa los trabajos de limpieza de cunetas en el camino Santa Rosa – Guatemala con un avance de 700 metros.
	Maquinaria Municipal / Maquinaria alquilada	Mantenimiento	Linderos – San Francisco	Se continúa con los trabajos en el sector de Linderos – San Francisco, se continúa con limpieza del derecho de vía y limpieza de cunetas con un avance total de 12,4 km lineales, así como el reacondicionamiento de la calzada con material existente en un total de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
				3,9 km. Para agilizar los trabajos de limpieza se tuvo colaboración de la maquinaria municipal.
2	Alquilada	Mantenimiento	Cacique Diría Santa Bárbara	Se finaliza la intervención del sector de Cacique Diría en Santa Bárbara con un avance total de 1.06 km, donde se realizó limpieza, conformación de calzada, conformación de cunetas, y colocación de 696 m3 de lastre del PTA en sectores prioritarios. Se traslada maquinaria para los Ángeles de Santa Bárbara.
3	Maquinaria alquilada	Extracción de material	27 de Abril – Paso Hondo	Se extraen 350 m3 de material de subbase en el tajo de Palo de Arco para ser utilizados en el camino 27 de Abril – Paso Hondo.

2. PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCION
1	CONTRATACION MAQUINARIA POR DEMANDA	Se mantiene suministro de equipos en, los frentes mencionados	100%

3. PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
--------	--------------	--------



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

2	Contratación ingeniero mecánico para asesoría compra maquinaria	Adjudicado
3	Compra de maquinaria 1. PRODUCCION 2. ACARREO 3. TRANSPORTE	Periodo objeciones
4	Suministro de insumos y herramientas personal de cuadrilla.	Para Elaboración (Infructuosa)
5	Contratación adicional de equipo de acarreo	En proceso contrato adicional
6	Reparación semi remolque - Backhoe	Se encuentra en reparación
7	Contratación de asfalto por demanda	Adjudicado
8	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa	Periodo de objeciones
9	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia	Periodo de objeciones
10	Contratación de suministro de material granular	Periodo de objeciones
11	Concreto premezclado	Evaluación de oferta
12	Remate de chatarra donada por RECOPE	Nuevo trámite en SICOP (resolución del proceso: infructuoso)

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de DICTAMEN 24-CPGA-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de setiembre del año dos mil veintiuno. Indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 38-2021- Artículo 04, Inciso 71, celebrada el día 21 de setiembre del año 2021, para que se conozca y dictamine LA SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL PARA SU APROBACION N° 1082021001400002, DEL PROCEDIMIENTOS NUMERO 2020LA-000025-0021000001 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS DE TRANSPORTE., se resuelve.



Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

CONSIDERANDO

I.- La COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, conforme a la recomendación realizada por medio del sistema digital de SICOP, en el cual se infiere que la presente solicitud y recomendación se realiza bajo el amparo jurídico del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que el mismo cumple con los supuestos que contempla dicho artículo para su aplicación en la presente proceso de contratación.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

1 Adjudicar a la empresa PURDY MOTOR S.A, por un monto de \$65,050.00 (sesenta y cinco mil cincuenta dólares) para la adquisición de dos vehículos estilo pick up, con duplicación. **COMUNIQUESE.**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 24-CPGA-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, según lo recomendado se acuerda:

Adjudicar a la empresa PURDY MOTOR S.A, por un monto de \$65,050.00 (sesenta y cinco mil cincuenta dólares) para la adquisición de dos vehículos estilo pick up, con duplicación.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPGA-025-2021 de la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMISNTIRACION de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de septiembre del años dos mil veintiuno.

RESULTADO:

ÚNICO: Que la señora Licda. Carmen Gutiérrez Álvarez, en su condición de secretaria del Comité cantonal de Deportes mediante Oficio 026-2021CCDR-SC, del 08 de siembre 2021, informo a este Concejo Municipal el acta 261-2021 tomando en la sesión N°31 del 30 de agosto del dos mil veintiuno, donde se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

informa al Concejo Municipal del vencimiento del periodo de los miembros que debe nombrar este Órgano colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 174 inciso a) del código Municipal.

CONSIDERANDO.

ÚNICO: La Comisión Permanente de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, para que conforme a las facultades conferidas en el artículo 174 inciso a) del Código Municipal, proceda a nombrar para que integren el comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz, a los señores Erick Gómez Zúñiga portador de la cédula de identidad 1-1420-0108, y al señor Jesús Alberto Guido Hernández portador de la cédula de identidad 503780151, por cumplir con los requisitos legales para integrar dicho Comité Cantonal.

POR TANTO.

Con fundamento en las potestades que confiere el Código Municipal en su artículo 174 inciso a), esta Comisión Permanente de Gobierno y Administración, recomienda al Concejo municipal:

- 1- Nombrar a los señores Erick Gómez Zúñiga portador de la cédula de identidad 1-1420-0108, y al señor Jesús Alberto Guido Hernández portador de la cédula de identidad 503780151, por cumplir con los requisitos legales para integrar dicho Comité Cantonal.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMISNTIRACION de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de septiembre del años dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Con fundamento en las potestades que confiere el Código Municipal en su artículo 174 inciso a), se nombrar a los señores Erick Gómez Zúñiga portador de la cédula de identidad 1-1420-0108, y al señor Jesús Alberto Guido Hernández portador de la cédula de identidad 503780151, por cumplir con los requisitos legales para integrar dicho Comité Cantonal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

INCISO 02: Señora Presidenta del Concejo, indica que razón de lo anterior el Comité cantonal de Deportes quedara integrado de la siguiente forma:

Concejo Municipal

- 1- Señor Erick Gómez Zúñiga portador de la cedula de identidad 1-1420-0108,
- 2- Señor Jesús Alberto Guido Hernández portador de la cedula de identidad 503780151.

Asociaciones Deportivas

Con fundamento en el artículo 174 inciso (-b del Código Municipal a los señores:

- 1- Por la Asociación de Natación la señora Grettel Angulo Duarte, cedula de identidad 602660224.
- 2- Por la Asociación de Futsala Sandra Álvarez Castillo cedula de identidad 5 0200 0773.

Organizaciones Comunes:

Amparados en el artículo 174 inciso (-C de Código Municipal, proponen a la señor Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cedula de identidad 502590570.

Comité de la Persona Joven

Amparados en el artículo 174 inciso (-d de Código Municipal, proponen a los jóvenes:

- 1- Luis Yohel López Sandoval cedula de identidad 504590191.
- 2- Josué López Rodríguez cedula de identidad 504570778.

Señora Presidenta del Concejo somete a votación la integración del comité Cantonal de Deportes y Recreación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario indica que la designación de los representantes del Comité de la Persona Joven no cumple con la paridad de género, y que el Artículo 174 inciso d) lo establece claramente y no es posible realizar la designación así como se presenta.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, el Comité Cantonal se conformará por siete integrantes, en este momento se da la paridad de género y participación de mujeres en su totalidad.

-Señor Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal del Concejo, se ha cumplido con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

la legalidad del artículo 174 inciso a) de Código Municipal, y este Concejo respeta la propuesta que hace llegar y presenta el Comité de la Persona Joven, además que efectivamente se cumple con la paridad de género.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación,

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se integra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por las siguientes personas:

Del Concejo Municipal, artículo 174 inciso a) Código Municipal a los señores: Señor Erick Gómez Zúñiga portador de la cedula de identidad 1-1420-0108, Señor Jesús Alberto Guido Hernández portador de la cedula de identidad 503780151.

De las Asociaciones Deportivas, con fundamento en el artículo 174 inciso b) del Código Municipal a los señores:

Por la Asociación de Natación la señora Grettel Angulo Duarte, de la cedula de identidad 602660224.

Por la Asociación de Futsala Sandra Álvarez Castillo cedula de identidad 5 0200 0773.

De las Organizaciones Comunes, amparados en el artículo 174 inciso (-C de Código Municipal, proponen a la señora:

Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cedula de identidad 502590570.

Del Comité Cantonal de la Persona Joven, Amparados en el artículo 174 inciso d) de Código Municipal, proponen a los jóvenes:

Luis Yohel López Sandoval cedula de identidad 504590191.

Josué López Rodríguez cedula de identidad 504570778.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09 MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción propuesta por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, indica:

Promueve: Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Municipalidad, de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal vigente, puede celebrar convenios y comprometer fondos en cumplimiento de sus fines públicos.
- 2- Que la municipalidad, de conformidad con el mismo artículo anteriormente citado, puede fijar las políticas y las prioridades de Desarrollo del Municipio.
- 3- Que la cultura constituye un mecanismo de articulación social, de identidad y desarrollo cantonal.
- 4- Que la industria cultural ha tenido en los últimos años un auge importante; convirtiéndose en una alternativa de ingreso económico para muchas familias; lo cual adquiere mayor relevancia, si se toma en consideración los altos índices de desempleo y de pobreza en el Cantón.
- 5- Que el próximo mes de enero se celebrará la 40° (XL) semana cultural de Santa Cruz de Guanacaste.
- 6- Que la Semana Cultural trasciende de lo estrictamente considerado como entretenimiento, a una oportunidad de dinamizar la economía, promover nuestros valores y promocionar la imagen cantonal a una escala nacional e internacional.
- 7- Que existe la voluntad por parte de autoridades del Teatro Popular Mélico Salazar.
- 8- Que se requiere de la voluntad de éste Gobierno Local, expresada por Acuerdo de Concejo Municipal, para comprometer de manera formal a la institución.

POR TANTO

Se mociona:

- 1- Autorizar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, para iniciar el proceso de construcción de un acuerdo entre las partes, con el fin de suscribir un convenio de Coproducción entre el Teatro Popular Mélico Salazar y la Municipalidad de Santa Cruz.
 - 2- Previamente a su firma por la Alcaldía, el acuerdo deberá ser sometido a consideración de éste órgano colegiado.
 - 3- Se solicita a la Administración buscar los recursos para el aporte presupuestario como aporte del Gobierno Local, para la 40° Semana Cultural enero del año 2022, el cual deberá respetar las reglas de la normativa Financiera y de Contratación Administrativa; y en general, el marco de legalidad vigente.
 - 4- Se solicita acuerdo firme.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 39-2021

Del 28 de setiembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la moción promovida por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTIOCHO DE SETIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.